



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

Área de Urbanismo

Expediente: 5344/2020-FMN/CRC/DFC.

Asunto: Aprobación inicial MPE Torre Vigía el Cantal.

Edicto

Habiéndose aprobado inicialmente el siguiente instrumento urbanístico:

- a) Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo: Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 26 de septiembre de 2024.
- b) Instrumento urbanístico o expediente sometido a información pública: Modificación puntual de elementos del PGOU municipal.
- c) Ámbito de aplicación: Calle Zurbarán, 7, La Cala del Moral.
- d) Identidad del promotor: De oficio.
- e) Periodo de información pública: Un mes a contar desde el siguiente a su publicación.
- f) Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento: <https://ga.rincondelavictoria.es/exposiciones-publicas> o en la oficina del Área Municipal de Urbanismo y Vivienda Pública, sita en la 2.ª planta del Ayuntamiento sito en plaza Al-Andalus, 1.
- g) Sede electrónica y, en su caso, otros medios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: <https://sede.rincondelavictoria.es/>, oficina de Registro General del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y cualquiera de los medios expuestos en el artículo 16.4 de la LPACAP.

De conformidad con el artículo 32.1.2.º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el apartado “Verificación de documentos”, usando los siguientes CSV:

DOCUMENTO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
ACUERDO PLENO DE APROBACIÓN INICIAL	07E80039BBB600X1P0J2F9V5X4
DOCUMENTO TÉCNICO	07E80039D41C00M8N5B2O3E7J2
VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD	07E80038F25200P1E5Z8D1W4C2

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, a fecha de firma electrónica.

En Rincón de la Victoria, a 7 de octubre de 2024.

El Alcalde-Presidente, José Francisco Salado Esgañó.

4119/2024